AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SA-040-MC-2022

3 DE AGOSTO DE 2022

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR LA PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO".

Nombre y Dirección: Alcaldía Municipio de Sincelejo, CALLE 28 # 25A-246, Piso 4, Dirección de Gestión Contractual del Municipio de Sincelejo.

Correo Electrónico de la entidad: contratacion@sincelejo.gov.co

Lugar De Consulta de los Documentos del Proceso y los Pliegos Definitivos: Los documentos del proceso y los pliegos de condiciones podrán ser consultados en el SECOP II.

Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Plazo Estimado: Ciento diecinueve (119) días calendario.

Valor Del Presupuesto oficial: El valor del presupuesto oficial para la presente contratación, es por la suma de**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** (**$ 327.250.000,00**), para amparar la presente contratación el Municipio de Sincelejo cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal N° 10777 de 24 de junio de 2022 y N° 10064 de 06 de enero de 2022, expedido por el Director Técnico de Presupuesto del municipio de Sincelejo, por valor de $238.000.000 y $89.250.000, respectivamente.

Fecha Apertura Del Proceso De Contratación: De conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

Fecha De Cierre del Proceso: De conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

Condiciones y calidades exigidas para participar:

1. Podrán participar en el presente proceso, las Personas Naturales y/o Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley.
2. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
3. De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que la ley establece.
4. Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen.
5. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.
6. Los proponentes del presente proceso deberán, además cumplir con todos los requisitos y exigencias para la correcta prestación del servicio.

Acuerdo Comercial: Respecto de las obligaciones que tiene el municipio de Sincelejo en cuanto a la observancia de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**CHILE**	SI	NO	N.A.	NO
	PERÚ	SI	NO	N.A	NO
CHILE		SI	NO	N.A	N.A
COSTA RICA		SI	NO	N.A	N.A.
ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	N.A.
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A.	N.A.
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	NO	NO.	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N.A.	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	NO	**SI**

Posibilidad de limitación de la convocatoria: La convocatoria SÍ es susceptible de ser limitada a Mipymes, de acuerdo con lo establecido en los Artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, en consideración que, El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el valor vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 corresponde a $457.297.264,oo

Clasificación: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera

Cronograma:
Los interesados en el presente proceso, deben seguir el cronograma del proceso publicado a través del SECOP II.

Convocatoria veedurías ciudadanas:
Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y la constitución política de Colombia del año 1991.

ALCALDIA MUNICIPAL